

# La institución del conflicto social: violencias y movilizaciones como elementos para su interpretación

María del Socorro Foio  
Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina  
socorrofoio@gmail.com

## RESUMEN

El artículo remite a diferentes corrientes de pensamiento y distintos autores sobre el problema del conflicto social. Se consideran teorías conflictivistas y teorías consensualistas, el enfoque funcionalista que relaciona la radicalización de los movimientos sociales con la incapacidad de las instituciones para integrar la protesta dentro de sus esquemas, y perspectivas centradas en el conflicto entendido como lucha por el poder. Se reconoce que a lo largo de la historia los actores sociales han mantenido en sus desplazamientos múltiples relaciones de complementariedad y antagonismo y que la forma que alcanza el conflicto al producir la movilización constituye la identidad de estos actores, y se destaca la importancia de la interpretación que los propios sujetos hacen sobre el conflicto. Se analizan conflictos que tienen lugar en las sociedades latinoamericanas y la necesidad de observar los sistemas políticos y las capacidades de los Estados para gestionar estos conflictos, y las tensiones que en Argentina dividen el mundo de las palabras, la ciudadanía y la participación del mundo de la precariedad y la represión y hacen de la discriminación la modalidad más extendida de violencia social. Concluye enfatizando la importancia de promover transformaciones constructivistas del conflicto para consolidar la democracia en nuestra región.

**PALABRAS CLAVE:** Inevitabilidad del conflicto, desigualdades, movimientos sociales, vinculación social

## The Institution of Social Conflict: Violence and Mobilization as Elements for its Interpretation

## ABSTRACT

This article refers to different currents of thought and authors on the problem of social conflict. They are considered conflictivist theories and theories based on consensualism, the functionalist approach that relates the radicalization of social movements with the inability of institutions to integrate protest within their schemes, and perspectives focused on conflict understood as struggle for power. It is recognized that throughout history social actors have maintained in their displacements multiple relationships of complementarity and antagonism and that the form that conflict takes in producing mobilization constitutes the identity of these actors, and the importance of the subjects interpretation of the conflict is emphasized. It analyzes the conflicts that take place in Latin American societies and the need to observe the political systems and the capacities of States to manage these conflicts, and the tensions that in Argentina divide the world of words, citizenship and the participation of the world of precariousness and repression and make discrimination the most extended modality of social violence. It concludes by emphasizing the importance of promoting constructivist transformations of the conflict in order to consolidate democracy in our region.

**KEYWORDS:** Inevitability of conflict, inequalities, social movements, social engagement

## Introducción

Como sello de su propia historia, en las ciencias sociales se mantiene presente -bajo distintas visiones y pronósticos dispares- la cuestión de la cohesión en la medida en que toda sociedad, por su propia naturaleza constitutiva, debe lidiar con la contingencia de una ruptura del orden establecido. Este reconocimiento lleva de manera constante a nuestras disciplinas a abrir distintos interrogantes para pensar alternativas de respuesta sobre las posibilidades de la sociedad de existir como sistema de vínculos interdependientes, y al consiguiente relacionamiento de ese planteo con el tema del conflicto social.

En la decisión acerca de la forma de abordar este tema en el presente escrito operan dos premisas de base. Una de ellas se reconoce en la mirada de Barcellona (1992) acerca de la dinámica constituyente de la sociabilidad como proceso permanente de puesta a prueba de la tensión existente entre la libertad, por un lado, y las condiciones materiales de producción y de reproducción de la vida, por el otro lado.

La otra premisa toma como fundamento al papel que Castoriadis (1975) confiere a la alteridad, en tanto expresión de los demás posibles del sujeto singular, como motor de los procesos socio-históricos.

Dados estos supuestos, el conflicto es entendido como un proceso que reproduce -en cada circunstancia- una configuración contradictoria de exigencias de singularidad y exigencias de generalización y comunicación en la vocación por tomar la palabra, por poner en valor algo que aun no se encuentra incluido dentro del orden social establecido.

La expectativa de este artículo es poder contribuir, al menos parcialmente, al debate sobre el tema encarado, realizando para ello un recorrido en el tiempo -desde ya no exhaustivo y con predominio descriptivo- que remite a diferentes perspectivas y variados autores en torno a la problemática del conflicto social desde algunos enfoques clásicos y en otros más recientes producidos en el campo de las ciencias sociales. A ese efecto, se consideran las definiciones y conceptualizaciones procedentes de las orientaciones teóricas tomadas en cuenta como así también unas referencias históricas sobre situaciones conflictivas.

La secuencia adoptada en el tratamiento del tema obedece a la idea de que si bien el esfuerzo por dilucidar el carácter de los procesos constitutivos de la realidad social no puede realizarse sin cierta coherencia, ningún desarrollo teórico puede clausurarse como sistema explicativo. En tal sentido, la forma que asume este escrito, siguiendo las enseñanzas de Castoriadis (1996), intenta evitar una organización de la reflexión sobre el conflicto desde una lógica identitaria-conjuntista en la cual el propósito de dar cuenta y razón de que lo que se formula se convierta en el imperativo de que todo sea explicado a partir de un único fundamento.

Se acude, en primer lugar, a la interpretación de las tensiones sociales por el marxismo tradicional en términos de una determinación estructural que reconoce dos raíces complementarias:

- un origen de orden social referido a la actitud de las clases antagónicas en cada sociedad, con una clase dominante que ejerce como grupo dirigente en términos políticos y económicos, esencialmente conservadora, hostil hacia la innovación y procurándose mecanismos que permitan su cierre social y su autorreproducción, y una clase sometida, pero con aspiraciones a dejar de serlo; y otro origen de orden socioeconómico relativo a la interacción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, que da cuenta de la existencia de contradicciones tanto por los intereses de clase como por la dicotomía que puede producirse entre la división social del trabajo y la riqueza y el estadio de desarrollo de las fuerzas productivas.

Seguidamente se visita la contrapartida de ese paradigma, ubicada en la corriente tradicional del funcionalismo. En este caso se alude a la percepción del conflicto social por parte de la misma, caracterizada por una minusvaloración científica de este fenómeno e inclusive por su criminalización ética por considerarse como fuente de desestabilización de un orden social plausible, como una anomalía en la sociedad que debe erradicarse para el correcto funcionamiento de las relaciones e instituciones sociales.

En la referencia a la interpretación de la violencia dentro de esta perspectiva, se da cuenta de la concepción de esta como una acción problemática -de naturaleza particularista, irracional y agresiva- que amenaza el orden de una comunidad, mientras que la coacción estatal es significada -y admitida- como el modo racional y plausible de gestión del conflicto antes que como un tipo de violencia.

En ese marco se incorporan también desarrollos posteriores al funcionalismo clásico que otorgan prioridad a la importancia del sistema sobre sus componentes. En este enfoque los conflictos se consideran parte de la vida social, como elementos funcionales -especialmente en grupos escasamente organizados y en sociedades abiertas y pluralistas- que impedirán el quiebre del orden general al consolidar o hacer surgir nuevas normas sin conducir a la destrucción del sistema.

Llegado a este punto se realiza una primera aproximación a los modos que adquiere la conflictiva social en nuestro tiempo. Ello contempla un planteo acerca de las características que asumen actualmente el conflicto patronal/trabajadores y los movimientos obreros, así como sobre las nuevas movilizaciones surgidas en torno a demandas que no habían podido visibilizarse socialmente o debían ser expresadas desde los espacios establecidos hasta el momento como ejes sociopolíticos nodales.

Ese planteo da lugar a introducir el tratamiento de teorías que cobran importancia promediando el siglo pasado focalizándose en el conflicto en sí, sin intentar montarlo en explicaciones globalizadas del sistema social o de los procesos de cambio. Al

respecto, se consideran explicaciones acerca del surgimiento de la lucha abierta según las cuales el proceso conflictivo es consecuencia de la percepción por parte de los actores de haber llegado a un punto insostenible de crispación que provoca la tensión y el posterior estallido -liderado por los dirigentes- debido a la fuerte divergencia entre lo que el grupo social espera y cree que merece recibir y lo que realmente obtiene generándose así una situación de injusticia intolerable.

Continuando con el recorrido temporal se arriba luego a la segunda mitad de la década de 1970, momento en el que surgen teorías de carácter multidisciplinario sobre el conflicto con el objetivo de proveer respuestas científicas a los nuevos movimientos sociales desarrollados en Europa y Estados Unidos desde 1960 y para los cuales las argumentaciones del marxismo y el funcionalismo no parecían satisfactorias. Se destaca en estas nuevas perspectivas la importancia que le conceden a la existencia de cierta autonomía en el pensamiento de los grupos movilizados que les posibilita disponer de recursos intelectuales -ideas, tradiciones, discursos políticos, lenguajes, actitudes mentales, símbolos, ritos, mitos y valores- que median entre la oportunidad política y la organización de la protesta y la movilización permitiéndoles interpretar las circunstancias en tono contencioso y autoidentificarse como grupo.

Posteriormente, la mirada de este escrito avanza hacia la movilización social.

Con miras a ampliar lo expuesto en los argumentos acerca de la pérdida de centralidad del conflicto obrero patronal se acude a la réplica efectuada por Mires (1996) en lo que respecta a la dificultad de sostener la idea del pasaje de la lucha de clases -en tanto eje del conflicto- a los movimientos sociales como consecuencia del deterioro del modo de producción en masa que condujo a la desvalorización y el debilitamiento de las estructuras industriales y sus organizaciones políticas. Se consideran, en tal sentido, apreciaciones -y ejemplos aportados- de ese autor acerca de las movilizaciones de actoras y actores ocurridas a lo largo de la historia a partir de la decisión de aquellos de enfrentar situaciones en las que sus derechos son vulnerados, negados o puestos en cuestión, y sobre las múltiples y variadas relaciones de complementariedad y de antagonismo establecidas en esas movilizaciones que han dado lugar a uniones y separaciones en tanto fuentes permanentes de creación de prácticas y lógicas sociales.

Así mismo, se toma en cuenta la oposición de Mires a cualquier determinación con respecto a la cristalización de la relación actor-posición y su réplica al sostener que la identidad de un movimiento nunca puede establecerse de una manera definitiva. Se contemplan los alcances de esa definición del movimiento social en tanto entidad que, creada en el transcurso de su historia, es lo que llega a ser en su propia práctica, y se acuerda con la caracterización de las movilizaciones como desplazamientos desprovistos de identidades *a priori* que impide asignarles una propiedad democrática, autoritaria o anómica. Estas consideraciones llevarán a concluir en que

es la forma que alcanza el conflicto concreto y específico la que constituye como sujetos a los actores involucrados en una circunstancia dada al generar su movilización.

El apartado siguiente da lugar a la indagación sobre la influencia de los componentes subjetivos con respecto a los motivos que justifican asumir una disputa y los comportamientos admisibles en la misma. Se reconoce, en tal sentido, que la consideración de las actitudes y motivaciones como factores intervinientes en el desarrollo del conflicto obedece al requerimiento de entender en qué medida dichos componentes pueden exacerbarlo al producir diferencias en la manera en que las partes perciben la realidad en términos de las limitaciones a la persecución racional de sus intereses. En ese orden, se señala como ello incide en el estilo propio de afrontamiento de las situaciones antagónicas y en los patrones para procesar la información y tomar decisiones en torno al proceso conflictivo.

A continuación, siguiendo a Pérez Sosto y Romero (2012), se toman en cuenta nuevas manifestaciones del conflicto social que remiten a una crisis de la imagen institucional de la sociedad. Más específicamente, en lo concerniente a la Argentina se alude al peso conferido a la institucionalización y la socialización como mecanismos fundamentales de la articulación entre la sociedad y el individuo en tanto encuadre para el análisis sobre las transformaciones sustanciales del actual escenario social. Se mencionan situaciones propias de dicho escenario en las cuales, según sostienen estos autores, los conocimientos prácticos preexistentes se inhabilitan demandando la revisión de estrategias aprendidas y la generación otras nuevas especialmente en los jóvenes que se enfrentan a retos vitales significativos.

Focalizando el análisis a nivel regional, se aborda luego la cuestión de la conflictividad social en nuestro continente latinoamericano reconociendo a tal efecto los aportes de Calderón Gutiérrez (2011, 2012). Se distinguen características comunes de las sociedades de América latina en lo referente a estructuras de exclusión y desigualdades cuestionadas por la ciudadanía, la conjunción de protestas sociales tanto a nivel local como nacional y las racionalidades prácticas en los conflictos por la reproducción social, coexistentes con requerimientos de mayor competencia y aptitud institucional y con conflictos culturales de carácter sistémico.

Se hace referencia a la existencia en nuestros países de un Estado con dificultades para procesar conflictos presentes en diferentes esferas y de sociedades con una creciente división de las discrepancias, a la emergencia de espacios públicos ligados a sistemas de comunicación donde los conflictos se representan de manera contradictoria, y al traslado de las disputas hacia las redes de información y comunicación con efectos multiplicadores en los actuales escenarios de poder.

Así mismo, se da cuenta de la manera en que, a pesar de la prevalencia de una lógica centralizadora, se produce cierta descentralización de los conflictos en favor de los Estados territoriales o municipales, como también se reconocen esfuerzos renova-

dos hacia una gestión de conflictos sociales en la construcción política de una democracia plural para enfrentar los problemas de la desigualdad y el desarrollo transformando los conflictos, -o al menos una parte de los mismos- en acuerdos plasmados en metas y resultados esperados.

En el apartado que sigue se considera el conflicto con base en el territorio, considerándolo a este como espacio de disputas por ser el ámbito de reproducción de relaciones de producción que definen posiciones de poder y relaciones de identidad y pertenencia. Para ilustrar lo consignado con esa afirmación se toman dos casos empíricos.

Uno de ellos tiene como referencia el conflicto que atraviesan los pobladores del Teuco Bermejito, zona rural de la provincia argentina del Chaco, en una región marcada por la escasez de los servicios, la baja capacidad de subsistencia, la precariedad de las viviendas, la dispersión espacial en veinticuatro parajes separados por grandes distancias e incluso con varios asentamientos familiares en lugares sin acceso vehicular, que ha sido caracterizada por sus diferencias étnica y cultural y las históricas disputas asociadas a esa heterogeneidad.

El otro caso remite a territorios ancestrales del pueblo mapuce en la Patagonia argentina, donde el Estado se afirmaba como dueño de las tierras y las administraba, ejerciendo una tutela sobre las comunidades, controlando sus actividades y determinando sus necesidades. Se hará mención a la lucha sostenida por los pueblos originarios frente a esa situación agravada por el hecho de que en vez de otorgar tierras a las comunidades el Estado comenzara a concesionarlas a empresarios nacionales y extranjeros, y al éxito de ese movimiento social al lograr una importante recuperación de territorio y que dio lugar a la puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas gestionado por las organizaciones indígenas, con participación del gobierno nacional (Villarreal y Díaz, 2007).

El recorrido de este escrito finaliza con la mención de algunas prácticas culturales y formas de vinculación social posibles ante la inevitabilidad del conflicto. Se alega que en el reclamo de impulsar acciones de ese tenor está la intención de contrarrestar los efectos del contrasentido de la modernidad en anticipar la realización de la promesa de una comunidad de iguales en el formalismo de los derechos y su tragedia en la imposibilidad de existencia de esta comunidad dentro de la estructura racional instrumental del Estado.

En la pronunciación a favor de un retorno a la vinculación social con que culmina el escrito se tienen en cuenta las apreciaciones de Barcellona (1992) sobre el desmoronamiento del proyecto modernizador de neutralización de la alteridad y del conflicto cuyo éxito se aseguraba con la consagración de un sistema legal formal, y el reconocimiento de este autor sobre la continuidad de la invariante social histórica

de los vínculos comunitarios que interpela a la institución burocrática de la relación entre las figuras modernas del Estado y del individuo.

### **Enfoques teóricos sobre el conflicto social**

La premisa de que toda teoría del conflicto social forma parte de alguna concepción integral de la realidad social y su movimiento, puede ser efectivamente visualizada en las dos grandes posiciones paradigmáticas acerca del orden social que han incidido de manera sustantiva en la interpretación de los conflictos sociales (Lorenzo Cadarso, 2001).

Por un lado se hallan las teorías conflictivistas para las cuales la sociedad supone una serie de contradicciones y objetivos colectivos antagónicos que producen contraposición de intereses, haciendo del conflicto un determinante estructural -propio de toda dinámica social- motor de las transformaciones sociales. En este paradigma tanto los supuestos ideológicos como los estudios empíricos sobre las luchas que desencadena la articulación clasista de la sociedad y acerca de las estrategias vanguardistas de organizaciones cuyas líneas de acción se consideran ejes de la constitución de los procesos revolucionarios, constituyen aportes significativos para los desarrollos teóricos y para la práctica referida a las movilizaciones sociales.

Por el otro lado, pueden identificarse las teorías consensualistas que ponen el foco en el auto-equilibrio entre los actores y las fuerzas que configuran la estructura y el funcionamiento del sistema social viéndose a los conflictos sociales como alteraciones, malentendidos o desviaciones en el discurso normal de la vida social. Este enfoque teórico dotará de fundamento a la interpretación funcionalista clásica que ha significado al conflicto como disfunción, como confrontación entre fines.

En la década de 1960, siempre desde este último encuadre, se comienza pensar en las funciones del conflicto social a partir de una resignificación de los disensos como procesos de acción social que contribuyen al mantenimiento del sistema. Se valora, de este modo, la contribución que representan la negociación y los acuerdos para las reformas sociales, en tanto actitudes previsoras frente la radicalización de la protesta social.

Fuera de estos dos paradigmas se encuentran interpretaciones que perciben al conflicto como culminación de una tensión en progreso, ya sea de tipo psicológico producida por la frustración de las expectativas a partir del cual el grupo considera que su situación es una injusticia inaceptable, o vinculada con ciclos económicos o procesos sociopolíticos que agravan las condiciones de vida de un grupo hasta superar el umbral de lo tolerable (Lorenzo Cadarso, 2001).

## La visión del conflicto como alteración del orden social

Dentro del paradigma del funcionalismo sociológico el concepto más clásico de conflicto social remite a disfuncionalidades de la sociedad industrial en la medida en que los cambios generados por la modernización entrañan en sí procesos de desorganización y dislocación estructural que llevan al constante surgimiento de discrepancias entre los grupos y de movimientos de protesta y resistencia al cambio.

Pese a la posterior revisión de ese concepto admitiendo cierta funcionalidad a los conflictos, aquella corriente sociológica no dejó de lado el énfasis en la posible existencia de circunstancias desequilibrantes para el sistema social. Dentro de esos sucesos se incluyen las situaciones conflictivas de mayor intensidad presentes en estructuras sociales rígidas y en grupos cerrados, y también las posibles salidas patológicas ante acontecimientos conflictivos. En este último caso, se refiere a hechos considerados anómalos -que como tales producen desequilibrios en el sistema- consistentes en la negación del conflicto o en la resolución del mismo sin tener en cuenta todas las potenciales soluciones o poniendo límites a las alternativas de respuesta posibles.

Eisenstadt (1968) -reconocido pensador de la corriente funcionalista- encontraba en las manifestaciones de pánico, los estallidos populares y la emergencia de contraculturas y anticulturas las consecuencias más notables de las rupturas en el plano del consenso y la integración social. Particularmente observaba evidencias de aquella ruptura en las rebeliones de los jóvenes, la agitación estudiantil y el aumento de escala de la delincuencia juvenil.

Con respecto a la protesta social, esta aparecía ligada a procesos considerados como fenómenos contradictorios propios de la modernidad que llevan a vincular a esa protesta con los procesos políticos centrales. Entre dichos fenómenos menciona:

- la diferenciación social y la especialización de roles,
- la alta dependencia entre distintos sectores sociales,
- el establecimiento de estructuras de interacción común, y
- la incidencia social de grupos periféricos.

La orientación de los movimientos de protesta abarcará, según Eisenstadt, desde demandas de conservación o recuperación de un orden tradicional ya superado hasta la búsqueda de un cambio de largo alcance sobre principios de distribución a favor de grupos privados de una posición ventajosa o de una participación plena. En cualquier circunstancia dada, los procesos serán liderados por elites que compiten entre sí y por grupos o estratos que rivalizan por la influencia sobre las elites.

Planteaba Eisenstadt (1968) que la lucha y el conflicto social podrán manifestarse en estallidos relativamente desarticulados, derrumbes o estancamientos ante situaciones de disputa no reguladas o bien en el desarrollo de movimientos sociales



incapaces de ser absorbidos por las estructuras más firmes. Los resultados de estos desórdenes, sostenía este autor, llegan a estabilizarse -al menos parcialmente- citando a modo de ejemplo la instalación permanente en la sociedad de grupos o estratos regionales u ocupacionales que operan como reductos fijos de desorganización, y de comunidades delinquentes.

También ha analizado bajo esta óptica las situaciones de derrumbe en la esfera política, entendiendo que las mismas suponen una contraposición entre las demandas de los grupos movilizados y la habilidad de los gobiernos para enfrentarlas debido a que no se han desarrollado suficientemente estructuras institucionales intermedias que posibiliten regular y traducir en planes concretos las demandas y reclamos de aquellos grupos.

En el sentido propuesto por esta tesis funcionalista la clave del conflicto social se podrá encontrar en la correspondencia existente entre el sectarismo, el separatismo, la exclusión mutua, la intransigencia, la falta de predisposición para incorporarse, transponerse o adaptarse a estructuras más amplias que caracteriza a movimientos y símbolos de protesta y la falta de capacidad de la instituciones vigentes de absorber los símbolos y orientaciones de la protesta dentro de sus propios esquemas.

### **El conflicto capital-trabajo y las luchas sociales**

Queda claro que la visión del funcionalismo posee un carácter conservador en lo político y, por lo tanto, es unitaria en su interpretación reduccionista del cambio social y los procesos de modernización.

Por su lado, la corriente marxista dará cuenta que toda estructura económica histórica es expresión de los desarrollos tecnológicos y de los procesos productivos. No obstante, la admisión de este hecho no supone eludir la consideración de que esos desarrollos tienen lugar como resultado de las luchas sociales entabladas entre el capital y el trabajo (Basualdo, 2010). Se trata de luchas que involucran a distintas fracciones del capital y a los diferentes estratos sociales dentro de los trabajadores.

Cada régimen de acumulación de capital es conducido por un bloque de poder específico que articula distintas fracciones del capital. Dentro del bloque hay pugnas, en todos los casos de menos importancia que el conflicto capital-salariados, ya que algunas fracciones ejercen el predominio económico y otras la hegemonía política. A su vez cada régimen exhibe un tipo de Estado específico que, mediante sus aparatos represivos e ideológicos, garantiza la existencia y la reproducción de la relación capital-trabajo. Según lo planteado por Basualdo (2010) el aparato que domina es el que constituye el asiento del poder de la fracción hegemónica. La modificación de

la hegemonía genera modificaciones y desplazamientos del predominio de ciertos aparatos a otros.

Las variadas formas que asume el antagonismo capital-trabajo son sin duda expresiones del conflicto social que signa nuestras sociedades contemporáneas. De todos modos sostener esta afirmación no parece constituir un impedimento para la ocurrencia de un cambio de prioridad en la mirada de los cientistas sociales y analistas políticos en un contexto mundial caracterizado en las últimas décadas por el aumento del deterioro ambiental, del empobrecimiento extremo de poblaciones completas, del desempleo y la exclusión, de la disgregación social en las grandes ciudades y de la violencia sobre menores, mujeres, extranjeros, etc. (Barcellona, 1993; Lorenzo Cadarso, 2001).

Se está, en todos los casos, ante disputas más acotadas en tiempo y espacio que resitúan los términos del conflicto en determinadas medidas en torno a la redistribución del trabajo, el salario mínimo universal, las discriminaciones, etc., las cuales resultarían infructuosas para unificar el movimiento social en pos de un cambio del sistema que redefina actores y fuerzas en juego. Así mismo, es preciso reconocer además que esta expansión y diversificación de los conflictos abarca ámbitos que pertenecían a lo privado como el aborto o la defensa ante la contaminación industrial.

La evolución de las condiciones desencadenantes de los múltiples conflictos parece plantear dos caminos, uno referido a la irreversibilidad de las manifestaciones de violencia y otro que pronostica la probabilidad de una convivencia pacífica, admitiendo que la segunda alternativa lleva necesariamente a formular la ineludible pregunta sobre el estado de la relación de la cultura de la no-violencia y la lucha contra la opresión con la violencia inherente a los dispositivos de poder (Barcellona, 1992; Laca Arocena, 2006).

### **Nuevas miradas sobre el conflicto**

Lorenzo Cadarso (2001) afirma que el peso conferido por las teorías clásicas sobre el conflicto social a las estructuras y a las coyunturas sociales y/o económicas como factores clave del origen del mismo resulta una perspectiva de análisis que entraña cierta linealidad explicativa -casi tendiente al automatismo- entre las situaciones sociales y económicas estructurales que provocan determinados problemas generales, las coyunturas que los agravan y los grupos sociales que se organizan y movilizan traccionados por esas circunstancias.

En la convicción de que los movimientos sociales nacidos al promediar el siglo pasado no lograrían una respuesta plausible en los enfoques del conflicto existentes, en las décadas de 1960 y 1970 se producen desarrollos novedosos como la teoría la

elección racional de Mancur Olson derivada de la aplicación de la teoría de juegos al movimiento social, y la teoría de la movilización de recursos y de las oportunidades políticas de Charles Tilly<sup>1</sup>.

En esta ocasión, la mirada sobre el conflicto apuntará hacia la interacción política, la lucha por el poder de la que los actores sociales movilizados formarían o tratarían de formar parte, alegando que el surgimiento de un movimiento estaría condicionado por las muestras de debilidad por parte de las autoridades o sectores dirigentes originada por divisiones internas o porque aparezca alguna presunción acerca de la existencia de una posición favorable a los objetivos del grupo movilizado.

Para las nuevas teorías las situaciones sociales y económicas no constituirían la razón de los conflictos, sino que estas operan como elementos que condicionan los recursos disponibles por los actores del conflicto y las expectativas que poseen los grupos e individuos, favoreciendo la emergencia de oportunidades políticas y recursos para la movilización.

El eje central de los movimientos reivindicativos lo constituyen las organizaciones que los producen. De esta manera, la generación, el desarrollo y el éxito -o la decadencia de un movimiento- dependerán de la potencia organizativa del grupo y la profesionalización de sus cuadros, de la estabilidad de sus estructuraciones, de la disponibilidad de recursos y de la eficacia de las estrategias y los repertorios tácticos previstos para llevar a cabo sus acciones colectivas.

Este enfoque confiere a las élites encuadradas en movimientos organizados -partidos, sindicatos, etc.- o los dirigentes un rol primordial en el logro de la movilización y la adscripción al movimiento de amplios segmentos sociales, al cumplir las minorías politizadas funciones de activación de los sistemas cognitivos previos y de las redes sumergidas (Lorenzo Cadarso, 2001).

Durante la década de 1980 tendrán lugar estudios sobre los ciclos de la conflictividad social y su vinculación con los procesos político-culturales, las micro-estructuras de movilización y las redes de movimientos. Las interpretaciones que estos estudios ofrecen acerca de las líneas de desarrollo de los conflictos obtienen su sustento en la propia dinámica singular de cada disputa social analizada.

La lectura de los conflictos según asevera Lorenzo Cadarso (2001) se centrará en las estrategias de los grupos enfrentados, las expectativas que se desarrollan por parte del sector demandante durante su movilización, y las oportunidades que ofrezca el marco político-institucional existente atendiendo a la interrelación de esas estrategias y expectativas. En estas circunstancias, de modo recurrente aparecería un conjunto de referentes ponderados por el grupo movilizado:

---

<sup>1</sup> Olson, M., *The Logic of Collective Action*, Cambridge, 1965; Tilly, C., *From Mobilization to Revolution*, Reading, 1978.

- el planteo de objetivos realizables y un diseño estratégico pragmático para alcanzarlos,
- la confianza en los líderes,
- la valoración por el grupo de la entidad, comunidad o asociación que organiza la movilización,
- una percepción de debilidad en el grupo oponente, y
- la consideración de la oportunidad política que esa circunstancia representa.

En cuanto a la conformación del grupo de protesta, se pone énfasis en la necesidad de poseer valores compartidos y haber desarrollado una solidaridad grupal. La emergencia de la identidad colectiva en cierta medida antecede a la movilización ya que se basa en las creencias grupales comunes y en sus redes de sociabilidad preexistentes pero -como se señaló más arriba- esa identidad siempre se hallará en construcción. Los propios marcos interpretativos de la realidad se irán configurando en el desarrollo de las acciones de movilización y, del mismo modo, durante ese proceso se consolidarán las solidaridades internas.

En la lógica prevaleciente en el encuadre descrito será el conflicto social, entonces, el que impulsará la aparición de una forma crítica y contestataria de interpretar los problemas de la realidad. Ello implica una radicalización de posiciones políticas o éticas; la identificación de culpables; la explicitación de los problemas y de la posibilidad de su agravamiento, que conducirá tanto al cuestionamiento a la totalidad del orden establecido como a la percepción social de esta situación, de modo tal que, imprevistamente, se revela para las personas un perfil distinto del mundo que en el que se desenvuelve.

### **Actores en movimiento en la dinámica de la conflictividad**

Este apartado se inicia con la pregunta sobre la existencia o no de una correspondencia no determinante entre la visibilización de una gran variedad de movimientos sociales y el quiebre de las estructuras industriales orientadas a la producción en masa.

La respuesta de Mires (1996) al respecto es terminante al indicar que están actuando arbitrariamente quienes agrupan en una categoría opuesta a la lucha de clases a estos movimientos. Para Mires su novedad reside en que a través de ellos se articula una rápida difusión de la conflictividad social a relaciones cada vez más numerosas. A ese efecto pone como ejemplo a los movimientos de lucha por los derechos humanos, la movilización indígena por el reconocimiento de una autonomía territorial o la conservación de los bienes naturales necesarios para su sobrevivencia, y el movimiento feminista entre otros.

Haciendo referencia a la concepción de Alain Touraine<sup>2</sup> de los movimientos sociales como seres híbridos cuyo impacto en el desarrollo de la sociedad ocurrirá siempre y cuando se combinen en ellos tres dimensiones: lucha de clases, liberación nacional y modernización social, Mires afirma que según tal argumentación aquellos movimientos nombrados más arriba no serían importantes en la medida que no cumplen con el requisito de tridimensionalidad propuesto por Touraine.

En su réplica sostiene que los movimientos sociales deben ser interpretados como “sujetos que nunca terminan de constituirse en sí mismos y entre sí estableciendo distintas posiciones de acuerdo a las cuales se van formando puntos de concentración que ordenan, con sus respectivas prácticas y lógicas, el discurso de lo social” (Mires, 1996, p.144). Ello da cuenta que en su transitar imprevisible serán los sujetos quienes configuren su propio espacio, como lugar indeterminado cuya apertura y cierre ocurre a partir de la conflictividad social.

En similar sintonía Mires reflexionará sobre el enfoque de la sociología de la desintegración acerca de los movimientos sociales. Esa perspectiva teórica desarrollada a mediados del siglo pasado buscando explicaciones para los nuevos movimientos surgidos en la Europa de posguerra, cobra expresión en América latina en el planteo sobre la exclusión y la consecuente atomización y polarización de los grandes actores sociales capaces de conferir un sentido progresista a la historia –masas, campesinado– que, en un extremo, se manifiesta en una violencia desorganizada o en una anomia defensiva generadoras de una subordinación al Estado por parte de los pobres.

En oposición a la concepción del populismo como manipulación por un grupo de políticos, que a su criterio subyace en el planteo de la sociología de la desintegración, Mires alega que la opción es entender al populismo como una relación pueblo-política resultante de las luchas populares para obtener esa relación y reconocer que el alcance de ese objetivo es posible debido a la capacidad de articulación que presentan los movimientos sociales para estar en dos lugares a la vez: “a veces adentro y a veces afuera de la sociedad establecida” (1996, p.154).

Se postula entonces la existencia múltiple que posee el movimiento social: a medida que radicaliza sus posibilidades, nunca concluye su definitiva realización. Es así que, en tanto demanda social que no se encuentra con una oferta política, los movimientos logran potencialidad para transformar la oferta política y, así mismo, al poseer cierta condición de ambigüedad que los lleva a no cristalizarse definitivamente en la realidad podrán ser recuperados por otros movimientos frente a la emergencia de nuevos conflictos.

---

2 Touraine, A. (1978). *Las sociedades dependientes: Ensayos sobre América Latina*. Siglo Veintiuno Editores.

## **El conflicto como construcción subjetiva**

La dinámica de la conflictividad hace evidente la existencia de una construcción subjetiva del conflicto a partir de la interpretación de cierta situación y la identificación y valoración tanto de los intereses propios como la de las otras partes frente a esa circunstancia.

Desde un encuadre cognitivo, Laca Arocena aporta la idea del conflicto como “divergencia percibida de intereses o creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden lograrse simultáneamente” (2006, p.58). Esta perspectiva -en lo que es presentado por este autor como el modelo del doble interés- interpreta al conflicto como un proceso interactivo en cuyo transcurso los actores deciden las respectivas estrategias para afrontarlo, siendo influidos inicialmente en esas decisiones por la evaluación de los resultados propios y ajenos.

La atribución de intenciones y la valoración de los comportamientos de otros actores llevarán a modificar las primeras decisiones, tal el caso de los procesos de escalada o desescalada que suceden a lo largo de un conflicto. De manera tal que aunque no existiesen dudas de que las condiciones objetivas de una situación inciden fuertemente en los conflictos derivados de discrepancias sobre determinados intereses, las percepciones de los actores poseerían igual o más peso que aquellas condiciones.

Si esto es así, se puede aseverar que el componente subjetivo desde el cual cada actor genera su esquema de conflicto abriría oportunidades con respecto a una expectativa razonable para la transformación constructiva de muchas disputas. No obstante de acuerdo con lo afirmado por Laca Arocena (2006), es probable que en los casos en que las partes no tengan interés alguno en cooperar, el análisis de las percepciones subjetivas no dé lugar a transformaciones posibles, como así tampoco en aquellas circunstancias donde el carácter de las mismas no deje paso a distintas interpretaciones ni a la resignificación de estas últimas.

## **Manifestaciones actuales del conflicto social**

Los conflictos sociales desencadenados finalizando el siglo XX y cuya presencia se extiende hasta el presente refieren a un espacio de múltiples y complejas crisis: de trabajo, de distribución, de las instituciones educativas, de los valores, de la identidad, de la participación, cuyo resultante sería un estado de anomia que atraviesa a los distintos actores sociales. Se trata de situaciones en las que la credibilidad de la respuesta que las normas legales en tanto técnicas neutrales y accesibles a todos pueden proporcionar a los conflictos sociales ha sido puesta en duda, alegará Barcellona (1992).

La emergencia de esta nueva cuestión, de acuerdo con la interpretación de Pérez Sosto y Romero (2012), se traduce en una inadaptación de los viejos métodos de

gestión de lo social donde están interpelados los principios organizadores de la solidaridad social y el fracaso de la concepción de los derechos sociales para ofrecer un marco satisfactorio en el cual pensar la situación de los sectores excluidos.

En el caso argentino el centro del conflicto, afirman esos autores, estará dominado por la precariedad laboral y la fragilización del trabajo asalariado. En un contexto donde los modos de organización del trabajo y los modelos de acumulación celebran la competitividad y la eficacia sin importar los riesgos a la vez que sostienen políticas basadas en programas sociales para excluidos o vulnerables, se prescinde de la relación entre la lógica económica y la cohesión social. Esto se ve agravado por los cambios demográficos y la separación entre el campo de aportantes y el de beneficiarios que modifican la visión de la seguridad social y la solidaridad.

El escenario descrito vuelve explícito el conflicto social entre los segmentos y territorios dinámicos y aquellos que presentan el riesgo de convertirse en irrelevantes desde la perspectiva de la lógica última del sistema. Pérez Sosto y Romero (2012) aluden al desgarramiento social producido por las dicotomizaciones incluidos/ excluidos, integrados/desafiliados, que dividen el mundo de la palabra, la ciudadanía y la participación del mundo de la precariedad y la represión y provocan la descomposición de la acción colectiva, convirtiendo así a la exclusión semantizada como discriminación la modalidad de violencia social más extendida.

En este marco, uno de los sectores más perjudicados por la desocupación y los trabajos de baja calidad y productividad es el conformado por la población juvenil. La concomitancia de una sociedad inequitativa, un sistema educativo con problemas de retención de los jóvenes pertenecientes a los sectores sociales más vulnerables, las políticas sociales iatrogénicas y un mercado de trabajo precario anudarán la reproducción ampliada de la pobreza con la falta de oportunidades y los procesos derivados de desocialización, anomia y pérdida de autoestima.

De este modo, la importante cantidad importante de jóvenes que abandonan *a priori* de la ciudadanía como consecuencia de la crisis que los afecta y que se ve plasmada en el desdibujamiento y la fragmentación de los imaginarios sociales y el debilitamiento de los vínculos entre las instituciones y los actores socializados por la familia y la escuela (Pérez Sosto y Romero, 2012), ha ido configurando las condiciones para la generación de un profundo conflicto social que hasta el momento no encuentra formas pertinentes en la gestión del mismo.

### **La conflictividad social en Latinoamérica**

En este apartado se tratan las conclusiones obtenidas por Calderón Gutiérrez (2012) a partir de la descripción y el análisis de los conflictos sociales en Latinoamérica encon-

trados e interpretados en su estudio de las narraciones elaboradas y publicadas durante un año por cincuenta y cuatro periódicos seleccionados en diecisiete países de la región, los cuales representaban diversas orientaciones ideológicas e integraban distintas redes a escala global y local.

No obstante la diversidad que presentan las sociedades latinoamericanas, Calderón Gutiérrez (2011, 2012) sostendrá que los conflictos de la región resultan, emergen y se desarrollan en base a escenarios compartidos de problemas y formas de encararlos, fundamentalmente a causa de que la mayor parte de aquellos se constituyen en torno a los significativos grados de diferenciación social y de concentración de ingresos y riqueza y el consiguiente malestar y cuestionamiento de los ciudadanos ante las desigualdades que esos procesos generan.

La frecuencia y la radicalidad de los conflictos están inversamente relacionadas con los niveles de institucionalidad y las brechas sociales, y de igual modo, a mayor apoyo al régimen político institucional menor será el número de conflictos que deriven en enfrentamientos violentos. En ese escenario el Estado es identificado como actor clave en los juegos de poder y de intereses y en la catalización de las demandas sociales, pero su capacidad de gestión y resolución de los conflictos con un sentido de integración social y fortalecimiento de la democracia se halla restringida (Calderón Gutiérrez, 2011). A su vez, a Estados poco legítimos, débiles, de escasa participación ciudadana para asumir los desafíos que plantean los conflictos sociales se sumarían sociedades que no actúan o únicamente protestan sin capacidad de transformarse en actores autónomos deliberantes de la democracia y el desarrollo.

El mencionado estudio de Calderón Gutiérrez ha identificado en la región tres grandes campos de conflicto, vinculados a la reproducción social, la racionalidad institucional y la dinámica cultural.

Los conflictos de reproducción social fundamentalmente responden a la lógica práctica de la movilización social reivindicando demandas sobre las necesidades básicas de bienestar social -alimentación, salud, educación, trabajo, acceso a la tierra y la vivienda- referidas a un umbral de vida digna que permita la reproducción de los individuos y las colectividades humanas y/o manifestando en contra de medidas económicas percibidas como desestabilizadoras o de amenaza con respecto a la situación presente. Todos estos reclamos pueden contener propuestas formuladas por los demandantes relativas a la mejora de las condiciones actuales.

Los conflictos institucionales suceden por fallas en la gestión administrativa y/o en la ejecución/prestación de obras y servicios públicos poniendo en evidencia inconsistencias existentes entre las demandas sociales y las limitaciones en la legitimidad y la eficacia de las políticas estatales, como sí también la debilidad e ineficiencia en la aplicación de las normas para poder cumplir con esas demandas.



Los conflictos culturales tienen un carácter estratégico; el objetivo es poder lograr cambios en los modos de vida bregando por formas nuevas en la convivencia. Su fundamento reside en una definición de cultura en sentido amplio cuyo acento está puesto en la vida diaria, las subjetividades y las identidades múltiples, y el desarrollo cultural apuntando a los derechos de ciudadanía cultural. Señala Calderón Gutiérrez que “en estos conflictos se expresa la necesidad de afirmar una sociabilización, tanto subjetiva como colectivista, de redefinición de las relaciones sociales y condiciones de seguridad aceptables” (2012, p.23). Esta categoría también remite a disputas relacionadas con luchas ideológico-políticas tales como enfrentamientos entre partidos políticos, grupos internos que los conforman o sectores afines en torno visiones opuestas, y conflictos producidos por problemas en el uso de los recursos naturales y el deterioro de la calidad ambiental cuya causa reside en acciones realizadas por instancias públicas, privadas o ambas.

En la expresión creciente de los conflictos y la construcción de los relatos sobre los mismos, el espacio público mediático tiene un papel crucial tanto en lo que atañe a los medios masivos clásicos -televisión, radio y periódicos- como a las redes de comunicación -internet y telefonía celular-; Calderón Gutiérrez (2011) menciona la existencia de una complementariedad en la relación medios-actores en conflicto así como el aumento constante de la propensión de los conflictos y de los actores tradicionales y nuevos a desplazarse hacia las redes de información y comunicación.

Se destaca de ese modo la función de los medios en la creación de significados e imaginarios sociales sobre el conflicto en tanto espacios públicos donde cobran expresión los intereses políticos y sociales, se reflejan, construyen y disputan las relaciones de poder, y se ponen en visibilidad los conflictos entre los actores en lucha.

El estudio de referencia revela la presencia en Latinoamérica de una tendencia a la descentralización de los conflictos. Esta se considera auspiciosa por entender que la emergencia de experiencias locales de transformación del conflicto que conlleva el planteo y la ejecución de políticas basadas en vínculos de cooperación entre los actores y las gestiones municipales contribuye a la creación o el fortalecimiento de una democracia de ciudadanía a escala local. En ese marco, la socialización pública de la información y la participación de los actores involucrados en una dinámica adecuada para la conversión de metas en resultados serán quienes confieran legitimidad las políticas de cooperación local para la gestión de los conflictos sociales.

En el diseño, ejecución y seguimiento de esas políticas, los sujetos sociales serán actores colectivos autónomos –provistos de información, organizados y capaces de interactuar y comunicarse– que cuenten con efectivas posibilidades de exponer y gestionar sus intereses y conflictos en el sistema político y en espacios públicos plurales y participativos.

### **Conflictos territoriales, resistencias y re-territorializaciones<sup>3</sup>**

El territorio es, y ha sido siempre, un espacio de conflicto en tanto ámbito de reproducción de relaciones de producción que definen posiciones de poder, y relaciones de identidad y pertenencia relativas al género, edad, procedencia, preferencias, intereses y valores de los agentes.

Las empresas capitalistas han configurado territorios de depredación con el interés de remitir los beneficios que logren obtener hacia otras zonas, sin considerar los impactos territoriales negativos que se produzcan (Tomadoni, 1997). Es en ese contexto donde se van revelando territorialidades de resistencia, con la emergencia de procesos de desaprendizaje del etnocentrismo, del racismo y de la opresión, y la reconstrucción de luchas-que reconfiguran la identidad grupal en base al reconocimiento del pluralismo en las formas de ver y hacer la realidad.

En América latina y el Caribe el pensamiento sobre estos procesos ha derivado en una propuesta de diversidad epistémica que dio base a los estudios poscoloniales que remiten a prácticas de autonomía y de emancipación inspiradas en los planteos de los movimientos sociales, en la re-emergencia de los pueblos indígenas y de su filosofía del buen vivir y en las formas organizadas de superación de la pobreza y de la exclusión social (Floriani, 2015; Escobar, 2014; Borsani, 2011).

Existen en la región latinoamericana situaciones de profundización de la usurpación del territorio visibles en los proyectos de la economía capitalista que acrecientan la marginación de las comunidades indígenas (Barrios y Silva Fernández, 2010). En Argentina, durante la conquista, los territorios indios que no quedaron bajo control fueron fijados como la frontera. Con la creación del Estado nacional, para resolver el problema de la expansión de la frontera interior se produjo la ocupación militar de aquellos territorios impulsada y posibilitada por el avance de la actividad tecnológica y mercantilista (Pagotto et al., 2019).

En el caso del Chaco, en el norte del país, las tierras de los pobladores indios ocupadas por el Ejército fueron privatizadas. La zona del interfluvio Teuco-Bermejito recibió hacia fines del siglo XIX a pobladores criollos provenientes de la provincia de Salta que desarrollarían actividades ganaderas (Blanco, 2014). En momentos en que la estatalidad en la región era precaria se esperaba que dichos pobladores contribuirían a forjar un nuevo orden social sustentándose en el apoyo gubernamental y en la guarda de la corporación militar, que posibilitó saldar las fricciones provocadas por la intrusión de aquella población en tierras de las comunidades qom (Balazote, 2002).

---

3 Lo desarrollado en este apartado forma parte de la Ponencia «Aportes de la noción de territorio para interrogar la interculturalidad» presentada por la autora en las I Jornadas de Sociología de la UNMDP, organizadas por el Departamento de Sociología; Facultad de Humanidades; Universidad Nacional de Mar Del Plata, Argentina.

En la década de 1920 como resultado de la disputa territorial entre criollos ganaderos y pobladores qom se producen enfrentamientos armados, situación que llevó al Estado a reconocer 150.000 hectáreas para el establecimiento de tribus de indios Tobas del Norte (qom). En 1999, a 75 años del decreto del PEN y después de décadas de lucha del pueblo qom el Estado provincial del Chaco formaliza aquel acto mediante escritura comunitaria a favor de las comunidades indígenas.

La legislación provincial había establecido un plazo de cinco años para concretar el pleno dominio de los nuevos propietarios con el consiguiente desplazamiento -hacia zonas aledañas a la propiedad de las comunidades qom- de la totalidad de la población criolla, constituida por alrededor de 500 familias. A partir de este proceso, la convivencia de criollos y qom -en un escenario demográficamente equilibrado- sufrió alteraciones. El histórico enfrentamiento resultante del arrinconamiento indígena a partir de la llegada de los criollos y las tensiones generadas en la competencia por la apropiación de los bienes naturales adquieren nuevas formas de expresión; se quiebran las redes sociales vitales para la subsistencia de ambos grupos, sufriendo las consecuencias de la ruptura de relaciones de vecindad, parentesco y confianza y compartiendo las mismas condiciones de pauperización resultantes del estancamiento de la producción ganadera, la tala del bosque por parte de las empresas forestales y la disminución de la demanda fuerza de trabajo en la cosecha del algodón y otras alternativas laborales (Balazote, 2002).

Otro caso significativo es el que ha tenido lugar en la Patagonia, en el sudoeste argentino. En esa región las comunidades mapuce fueron violentamente incorporadas a la organización del Estado nacional con la expropiación de sus tierras, los recursos naturales, la organización político-administrativa y el sistema de creencias. Mientras se ejecutaban políticas indigenistas de integración forzada, los sectores dominantes apostaron a su extinción o conversión dando paso a una relación totalmente desigual con la cultura mapuce -sustraída del carácter de nación autónoma- subordinándola a la cultura hegemónica.

En las últimas décadas la situación de depredación de la naturaleza y deterioro social y ambiental provocada en la región por la incursión de las empresas transnacionales llevó a las comunidades mapuce a movilizarse en defensa de su subsistencia centrandó sus reivindicaciones en torno a la interculturalidad, la protección de la biodiversidad, el territorio ancestral y el agua. Como resultado de la lucha sostenida, que se vio ampliado en gran parte por sus repercusiones nacionales e internacionales, el pueblo mapuce realizó una importante recuperación de territorio (110.000 hectáreas).

Desde del año 2003 en la zona de Pulmarí, en la provincia patagónica de Neuquén, se implementa un proyecto de desarrollo gestionado por las organizaciones indígenas a partir de plantear una continuidad territorial y cultural con los territorios

de las comunidades asentadas en jurisdicción de Parques Nacionales, que incluyó la creación y puesta en funcionamiento de un Consejo que agrupa a las comunidades de la zona. Durante el año 2006 el Consejo fue el encargado de elaborar el Plan de Vida para Pulmarí, así denominado en franco contraste con las políticas de desarrollo impuestas en los territorios de estas comunidades y significadas por ellas como planes de muerte para el pueblo mapuce en particular y para todos los pueblos originarios en general<sup>4</sup>. Así mismo en el marco de una política intercultural, se implementó en Neuquén el Comité Regional de Gestión del Co-manejo de los Parques Nacionales Nahuel Huapi, Lanín y Laguna Blanca. Esta forma organizativa ha permitido que temas clave de la actividad productiva se desarrollen y se aborden en un ámbito de participación desde el debate y la negociación entre los actores en una instancia de construcción política que articula a un pueblo indígena y al Estado desde un concepto de desarrollo diferente al pensamiento occidental (Semorile, 2009).

Como ya se vio, distinto ha sido el caso de las comunidades qom en la medida en que no se concretó una política intercultural sino que el Estado se limitó a restituir parte de las tierras reclamadas. Esta situación, en el contexto socioeconómico actual, ha generado pérdidas para ambos grupos que comparten el territorio dificultando la posibilidad de re(construir), o re-territorializar, la convivencia de mundos múltiples.

Las experiencias descriptas más arriba dan cuenta de territorios ubicados en una producción sobre el espacio, resultado de relaciones inscriptas dentro de un campo de poder (Gómez y Hadad 2007). La posibilidad de los actores territoriales dominados de revertir la imposición de una desigualdad opresora implica una lucha por la inclusión social y/o la autodeterminación como respuesta a la desterritorialización y donde su referencia a la territorialidad resulta la manifestación de un proceso de reacomodamientos y de reconfiguración social de la identidad.

#### Prácticas Culturales y Vinculación Social ante la Inevitabilidad del Conflicto

La delimitación de la noción de democracia a su definición como sistema de reglas y de la noción de derecho como procedimentalización autorreflexiva de la conflictividad constituye uno de los hechos políticos que han signado la finalización del siglo XX. Esta democracia procedimental no tiene la posibilidad de defenderse ante sucesos de corrupción y destrucción de las condiciones materiales de la libertad provocados por las oligarquías políticas y económicas. Revertir tal situación requiere un debate fundamentado en principios de autonomía de las estructuras solidarias acerca de los vínculos a imponer a poderes no visibles desde la perspectiva político-formal. En coincidencia con Barcellona (1992) se considera imprescindible poder efectuar una mirada crítica sobre la relación entre poder democrático y ampliación

4 INAZUAM; COM (2007) "Desarrollo desde la Cosmovisión Mapuche".

de derechos, y entre formas organizadas del conflicto y del consenso y expresiones electorales atomizadas.

El entendimiento de que en su operación en distintos espacios y momentos históricos el denominado pacifismo bienintencionado no consiguió afectar decisivamente a ninguna cultura, lleva a asumir un compromiso con la solución no violenta de discrepancias inevitables en el marco de una cultura de la paz que –retomando a Laca Arocena (2006)- se conforma por un conjunto de intentos confluyentes para actuar “en la transformación constructiva de los conflictos” (2006, p.66). En tal sentido la democracia –en la medida en que habilita el derecho de cada uno a decidir el camino de su historicidad- es inseparable del ejercicio del antagonismo, entendido este como un conflicto social que porta en sí el valor de la convivencia dejando afuera los puntos no negociables para asegurar la persistencia de la pluralidad de razones.

En una línea semejante, Barcellona (1992) afirmará que ante la opción entre alternativas potenciales, la decisión democrática a la vez que diluye el conflicto posibilita una nueva definición de sus términos que da cuenta de la necesidad de establecer otras formas de vinculación social. La producción y dilucidación del conflicto entre diferentes modos de satisfacción de necesidades, entre extensión de las formas mercantiles y consolidación de espacios comunitarios para las relaciones de individuos concretos impulsará la redefinición de las pautas de convivencia social.

Esta posibilidad se encuentra remarcada por Barcellona cuando sostiene que pensar sobre relaciones de cooperación implica comprender que libertad y comunidad no constituyen nociones en oposición, afirmando al respecto que “la libertad se convierte en la medida de un vínculo social libre y de la determinación positiva de fines comunes” (1992, p.136). Reconstruir el conflicto en esta perspectiva supone la organización de las reivindicaciones laborales y las luchas económicas en base a criterios que pongan límite a la forma actual de expansividad de unas relaciones instrumentales fundadas en la necesidad económica de la producción de mercancías. En nuestras naciones del Sur ello demanda restringir aspiraciones monopólicas de ampliación destructiva del modelo monetario-mercantil a la vez que promover un desarrollo acorde a las prácticas tradicionales locales. El conflicto y la exploración de nuevos caminos indican posibilidades otras para construir una comunidad fundada sobre la aceptación de la diferencia, asevera Barcellona (1992).

Por su parte Laca Arocena (2006) reconoce que, dada la inevitabilidad de las situaciones conflictivas, una política efectiva en la construcción de culturas cooperadoras en el manejo no violento de las discrepancias requiere la formación de las nuevas generaciones en la gestión constructiva de las disputas –partiendo del supuesto de que una oposición de intereses no implica necesariamente culpabilidad en las partes- que incluya el desarrollo de capacidades para negociar conflictos propios y mediar en los de terceros.

## Conclusión

Para el cierre de este escrito la primera reflexión se concentra en las situaciones conflictivas que tienen lugar en las sociedades latinoamericanas en cuanto los mismos demandan incorporar una mirada sobre los sistemas políticos y las capacidades de los Estados para gestionar esos conflictos.

Se subrayó que los conflictos responden a distintas racionalidades en las cuales se mezclan lógicas sociales y locales, por una parte, con otras culturales y globales por otra parte. Las movilizaciones de sectores pobres y excluidos enfrentan a los Estados y a las instituciones transnacionales de poder en la búsqueda de niveles de vida básicos, con demandas de gestión institucional eficaz y legítima -especialmente dirigidas al Estado-. Los conflictos culturales, a su vez, cuestionan el dominio y la concentración de todas las formas de poder, al consumismo y a la degradación ambiental y promueven estrategias de cambio en las dinámicas de convivencia intercultural.

Se ha visto que en el escenario latinoamericano los conflictos aparecen necesariamente vinculados tanto al ambiente social que se experimenta, como a las posibilidades político-institucionales para su procesamiento. Admitir la inevitabilidad del conflicto es asumir la alteridad. Toda institución social se presenta históricamente desligada de la alteridad al privilegiar el cierre, la clausura a toda novedad; es así que la aceptación de la alteridad como apertura a la transformación adquirirá un sentido político al inaugurar otro tipo de vínculo de los individuos con la sociedad generando condiciones propicias para la emergencia de relaciones basadas en la autonomía como proyecto, la paridad en las decisiones y la reflexión y revisión constante.

La interculturalidad tiene un rol clave en esta propuesta. El caso del pueblo mapuche ilustra esta afirmación: en su pensamiento la interculturalidad representa una configuración conceptual fundada en el pasado y el presente de las realidades de dominación, explotación y marginalización, producida desde un lugar de enunciación indígena. El plan de vida Pulmarí plantea la posibilidad de espacios de generación de políticas y toma de decisiones interculturales, superadora de la visión homogeneizante y monocultural.

Dado lo expuesto, se insiste desde estas páginas en la necesidad de pensar y poner en marcha en nuestras sociedades latinoamericanas gestiones constructivistas del conflicto que promuevan y fortalezcan a la democracia en tanto estrategias para transformar las disputas y los climas sociales adversos; la aceptación de la alteridad pondrá de relieve la multiplicidad de las significaciones sobre la realidad. Responder favorablemente al desafío de reconocer esa multiplicidad permite autodescubrir a un sujeto escindido por la condición permanente del imaginario social que en una situación crea y en otra repite, y hace visibles las dos perspectivas a la vez: una que muestra las sujeciones y la otra que advierte sobre las posibilidades inimaginables desde otro lugar estratégico.

La admisión de la importancia del rol de los factores subjetivos en quienes tomarán decisiones basadas en gran parte en la percepción y la interpretación de la realidad de las situaciones conflictivas en las cuales se involucran, lleva a apostar a favor del desarrollo de una educación en actitudes constructivas con la expectativa de que esta formación tenga alguna influencia efectiva en el surgimiento de una convivencia no violenta, y a la promoción de una cultura de la paz sustentada en conocimientos científicos sobre actitudes, motivaciones y comportamientos humanos en situaciones conflictivas.

## Referencias

- Balazote, A. (2002). Reasentamiento forzoso de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco-Bermejito (Provincia de Chaco). *Cuadernos de Antropología Social*, [en línea], núm. 16, de Antropología Social 2002 (16) [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-275X2002000200003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2002000200003)
- Barcellona, P. (1992). *Posmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*. Editorial Trotta.
- Barrios, C. y Silva Fernández, A. (2014). *Apuntes para pensar la configuración dinámica de las culturas. Temas, problemas y desafíos para la transformación social regional*. FADYCC – UNNE.  
[https://www.academia.edu/12896014/Apuntes\\_para\\_pensar\\_la\\_configuraci%C3%B3n\\_din%C3%A1mica\\_de\\_las\\_culturas\\_Temas\\_problemas\\_y\\_desaf%C3%ADos\\_para\\_la\\_transformaci%C3%B3n\\_social\\_regional](https://www.academia.edu/12896014/Apuntes_para_pensar_la_configuraci%C3%B3n_din%C3%A1mica_de_las_culturas_Temas_problemas_y_desaf%C3%ADos_para_la_transformaci%C3%B3n_social_regional)
- Basualdo, E. (2010). Introducción. En Arceo, N. y Socolovsky, Y., *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*. IEC CONADU.
- Blanco, F. (2014). Estado y Nación. Territorios y Fronteras Culturales. En: Buffa, D. y Becerra, M. (comps.) (2014). *Sistema productivo, Estructura dominante, Territorialidad y resistencias sociales en el escenario sudamericano*. CEA. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.
- Borsani, M. (2011). Anotaciones decoloniales para una relectura de la tensión izquierda-derecha. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas* [en línea], núm. 3 <https://www.revistaepistemologia.com.ar/wp-content/uploads/2018/09/www.revistaepistemologia.com.ar-r03-01.-anotaciones-decoloniales-para-una-relectura-de-la-tension-izquierda-derecha.pdf>
- Calderón Gutiérrez, F. (2011). Introducción. En Calderón Gutiérrez, F. (coord.) *Los conflictos sociales en América Latina*. PNUD – Fundación UNIR Bolivia.
- Calderón Gutiérrez, F. (2012). Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina. *Revista CEPAL* 107, Agosto 2012. Comisión Económica para América latina y el Caribe, 7-30.

- Castoriadis, C. (1975). La institución imaginaria de la sociedad. En: Castoriadis, C., *Marxismo y teoría revolucionaria*, vol.1. Tusquets.
- Castoriadis, C. (1996). *Imaginario e imaginación en la encrucijada*, Conferencia en Abrantes, Portugal, invitado por la Asociación La Preia. El autor firma esta versión: París, noviembre de 1996 - Tinos, agosto de 1997.
- <http://es.scribd.com/doc/62465348/17/Imaginario-e-imaginacion-en-la-encrucijada>
- Eisenstadt, S. (1968). *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*. Amorrortu.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra, Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Floriani, D. (2015). *Las ciencias sociales en América Latina: lo permanente y transitorio, preguntas y desafíos de ayer y hoy*, Polis, [en línea], 41 – 2015 <http://polis.revues.org/11149>
- Gómez, C. y Hadad, M. (2007). *Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos*. Actas 4º Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani <http://www.ger-gemsal.org.ar/publicaciones/ponencias/territorio-e-identidad-reflexiones-sobre-la-construccion-de-territorialidad/>
- Laca Arocena, F. (2006). Cultura de paz y psicología del conflicto. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Época II, vol. XII, nro.24. Centro Universitario de Investigaciones Sociales, 55-70.
- Lorenzo Cadarso, P. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba. Revista de Historia*, núm. 15. Universidad de Extremadura, 237-254.
- Mires, F. (1996). *El discurso de la miseria o la crisis de la sociología en América latina*. Nueva Sociedad.
- Pagotto, M., Foio, M., Burin, D., Ricca, C. (2019). Prácticas y sentidos sobre el valor político de las fronteras. *Estudios Fronterizos*. Universidad Autónoma de Baja California 20-40.
- Pérez Sosto, G. y Romero, M. (2012). *Futuros inciertos: informe sobre vulnerabilidad, precariedad y desafiliación de los jóvenes en el conurbano bonaerense*. Aulas y Andamios; Catálogos.
- Semorile, Z. (2009). Interculturalidad, Naturaleza, sociedad y territorio en Patagonia. Actas XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología <http://cdsa.academica.org/000-062/2292>
- Tomadoni, C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Reflexión*, [en línea], Volumen 10, No. 4 <http://www.bdigital.unal.edu.co/13759/1/1377-6683-1-PB.pdf>
- Villarreal, J. y Díaz, R. (2007). *Alternativas para un desarrollo con identidad desde la perspectiva mapuche: el "Plan de vida Pulmari" y el co-manejo de Parques Nacionales en la Provincia de Neuquén*. Actas III Congreso Interocéánico de Estudios Latinoamericanos Políticas de la diversidad y políticas de la integración. 3 al 5 de octubre de 2007. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.